



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, el día 7 de febrero de 2014, el padrón de basura año 2013, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 7 de febrero de 2014.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

472

BOPSO-22-24022014